

resgu 127.5

s de

Delicias orros n Sucurs a conoc derect ecibir n

plazo o iblicació

n los nos procesor de la Banca la ulterio

Escude

TES IPRAN

general primera

rero de locales

a, y di a, y di ocatoria nentaria los mis idós ho s acuer s acuer loptarse

arregl

ción de

ción de lad, con

sidencia os y de os y de ecisa de sión de

bre suble Orde

1982. Miguel

BO FRO INCL. DE ZANSOZA



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 5 de febrero de 1982 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 28

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 1.034

Ministerio de Administración Territorial

Resolución de 30 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban determinadas Agrupaciones para sostenimiento de un Secretario común.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de la Reglamento de la quedado afectados por Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de Corporaciones y los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar las siguientes Agrupaciones de funicipios para el sostenimiento de Secretario común.

Provincia de Zaragoza

Agrupación de los municipios de Alcalá de Ebro v Grisén, con capitalidad Alcalá de Ebro.

Se clasifica la Secretaría en tercera tario en propiedad de la Agrupación don Eusebio Corchón Modrego, que bos del Ayuntamiento de Alcalá de

Conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1981. — Director general, Francisco-Javier Carmona.

30 Del «B. O. E.» núm. 26, de fecha de enero de 1982.)

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.035

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Comunicación de convocatoria de oposiciones y concursos al Instituto Español de Emigración

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito de 25 de enero del año en curso, me dice lo que sigue:

«La Comisión Permanente de la Comisión Superior de Personal, en su sesión correspondiente al día 27 de enero de 1978, examinó las medidas a tomar a fin de facilitar la información sobre oposiciones para ingreso en la Administración pública a los españoles que trabajen fuera del país, y adoptó el acuerdo de que todas las convocatorias para ingreso en los diferentes puestos del Estado y sus organismos autónomos fueran comunicadas, entre otros, al Instituto Español de Emigración, para que puedan tener conocimiento de las distintas convocatorias antes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ya que en caso contrario, y dado el corto espacio de tiempo que suele darse para la presentación de documentos, les sería imposible a cuantos se encuentran en el extranjero tener acceso a las mismas.

extranjero tener acceso a las mismas. En consecuencia, pongo en conocimiento de V. E. este extremo para que lo participe a todas las Corporaciones locales de esa provincia, mediante su publicación en el «Boletín» provincial. con el ruego de que éstas comuniquen a dicho Instituto, con la antelación indicada, la convocatoria de oposiciones para ingreso de los funcionarios que de ella dependan antes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en el ámbito de la colaboración entre las Administracio-

nes públicas y para el mejor servicio de los administrados.»

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo ordenado.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1982.

El Gobernador civil, Francisco-Javier Minondo Sanz

SECCION QUINTA

Núm. 869

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1982, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local, Ley 41 de 1975; Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre; Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en cuanto no esté derogado por el anterior; Reglamento general para el Ingreso en la Administración pública, aprobado por Decreto Ley 411 de 1968, de 27 de junio, y demás normativas de aplicación para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de oficial inspector de instalaciones, la que, de conformidad con la disposición transitoria 7.º-1 del Real Decreto 3.046, de 6 de octubre de 1977, podrán incrementarse con aquéllas que, encontrándose vacantes al momento de la propuesta elevada por el Tribunal calificador, la Corporación, mediante acuerdo expreso, hubiere estimado necesaria su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de oficial inspector de instalaciones, encuadrada dentro del subgrupo de otro personal de servicios especiales del grupo de Administración especials del grupo de Administración especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será ne-

cesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa por

c) Estar en posesión del certificado

de estudios primarios.
d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las fun-

ciones del cargo.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

f) Carecer de antecedentes penales y declaración oficial de conducta ciudadana.

g) Haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias mantenerse durante el procedimiento de selección y hasta su nombramiento.

El límite de edad máxima establecido en el apartado anterior se compensará con los servicios que anteriormente haya podido prestar a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado por ellos.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base anterior, y que se comprometen a prestar jura-mento o promesa en la forma legalmente establecida, se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación (25 pesetas en pólizas del Estado y 25 en sello municipal), en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositariia municipal la cantidad de 400 pesetas por derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en

el artículo 4.º del Decreto 1.411, de 27 de junio de 1968, no se exigirá a los aspirantes la previa presentación de los documentos exigidos en la base segunda, a ex-cepción del pago de derechos de examen. En su instancia, los solicitantes deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presen-tarse en la forma que determina el ar-tículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose en tal supuesto abonar los derechos de examen y reintegro de la instancia, mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberá acom-pañar el resguardo acreditativo del referido giro o hacer figurar en ella el nú-mero y fecha de imposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en caso de que la soli-

citud adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámites.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusa-ción. — Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, en su caso, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa onsistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la citada publicación; los interesados podrán formular las reclamaciones previstas en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las reclamaciones presentadas podrán ser aceptadas o rechazadas en la resolu-ción por la que se apruebe la lista defi-nitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Ofi-cial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

La constitución del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la citada publicación, a los efectos de reclamaciones, así como a los de recusación de miembros, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encarga-dos de juzgarla y a los aspirantes que

El Tribunal. — Juzgará los Quinta. ejercicios de oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local, el señor Ingeniero o Jefe del Servicio correspondiente y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primero (conocimiento de la normativa existente):

1. Ordenanzas municipales en lo referente a servicios de pavimentación, abastecimiento de agua y alcantarillado.

2. Normas básicas, para las instalacio

nes interiores del suministro de agua, del Ministerio de Industria.

3. Normas tecnológicas de la edifica-ción, del Ministerio de la Vivienda (IFA, ISO, ISD).

Segundo (práctico):

1. Redacción de un parte de inspección.

Interpretación de plano.

Lectura de contadores y libreta del abonado.

Utilización de conocimientos elementales de fontanería.

Tercero (cultura general):

Lectura y escritura al dictado.

Cálculo aritmético de problemas de posible y frecuente aplicación en el oficio.

El tiempo de duración de cada uno estos ejercicios lo señalará el Tribunal comienzo de los mismos.

Séptima. Práctica de los ejercicios Todos los ejercicios serán eliminator y el opositor que no alcance la punto que no mínima media de cinco puntos que dará alimina de cinco puntos que consecuencia de cinco punto de dará eliminado y no podrá pasar al guiente ejercicio. A tal efecto, todos miembros del Tribunal dispondrán 0 a 10 puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determina mediante sorteo. El resultado del misso se hará público en el «Boletín Oficial de la resultado del misso del misso de la resultado del misso del resultado del misso de la resultado del misso del resultado del resultado del misso del resultado del resultado del resultado del resultado de la provincia y tablón de edictos de Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de conte zar los ejercicios el Tribunal anunciará el «Boletín Oficial» de la provincia y blón de edictos el día, hora y lugar que habrán de efectuarlo.

Comenzada la práctica de los ejercicio el Tribunal podrá requerir a los opositivos para que acrediten su identidad en qualquier momenta la la constante de los ejectores para que acrediten su identidad en qualquier momenta la la constante de los ejectores de los ejec en cualquier momento de la oposición le gara a conocimiento del Tribunal que a guno de los acrirentes guno de los aspirantes carece de los quisitos exigidos en la base segunda esta convocatoria se le excluirá de la m ma, previa audiencia del propio intel sado, pasándose, en su caso, el tanto culpa a la jurisdicción ordinaria si apreciase inexactitud en la declaració que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de do cumentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de aspirantes, el Tribunal publicará el nombre del aprobado al habitationes. bre del aprobado al haber alcanzado yor puntuación, no pudiendo rebasar es propuesta el número de plazas vacante al momento al momento de elevar propuesta del non bramiento correspondiente a la Muy lus tre Comisión municipal Permanente.

El aspirante propuesto aportará den del plazo de treinta días hábiles, siguie tes a la publicación de su nombre con propuesto a ser nombrado, los documentos que acceptado tos que acrediten los requisitos exigiden la base segundo. en la base segunda de la convocatoria igualmente deberán someterse a reconogimiento médico ante los Facultativos Servicio Médico de Empresa, previacitación que les será cursada oportuna mente.

Si dentro del plazo indicado, salvo de sos de fuerza mayor, no presenta la cumentación, o el resultado del recondi miento médico fuera de no apto, no policier nombrado, vicinitario de no apto, no policier nombrado de no apto de no ser nombrado y quedarán anuladas ponsabilidad en que pudiera haber incherido por falsedad en la instancia al societar tomar parte en la oposición. En apricaso el Tribunal publicará propuesta cional, recayendo el nombramiento aquel opositor que succesa en todos sus actuaciones, sin periuicio de la aquel opositor que, superados todos ejercicios, siga en puntuación al propuest

Novena. Impugnación y supletorieda La presente convocatoria, sus bases cuantos actos administrativos se della y de las actuaciones del Tribuna de ella y de las actuaciones del Tribuna de la codrán son intereservada de ella y de las actuaciones del Tribuna de la codrán son intereservada de la codrán de la cod podrán ser impugnadas por los detersados, en los casas sados, en los casos y forma que detal mina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente la estas bases se estará a lo dispuesto en al Ley y Estatutos del Régimen Localnis Reglamento de Europa Administrativo. Reglamento de Funcionarios de Adminis Reglamento de Funcionarios de Adminis tración Local, así como al Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio.

Alca acue hoy

par

cond

ciói mie ver mai fori Cóc Pue tas, nes ofic

las

tine Pro por a co de dete trat 195

eje₁ ayu sesi rrie de en Cor cay

se Jar ape me rra con

Paz con pro de de tir leti

Lo que se hace público para general

Conocimiento.

Zaragoza a 20 de enero de 1982. — El
Alcalde - Presidente, (ilegible). — Por
acuerdo de S. E.: El Secretario general,
Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 951

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la convocatoria de concurso Para contratar las obras de modificación general de restricción de aparcación general de restricción de aparca-mientos, con retirada de las señales verticales para ser sustituidas por marcas viales junto a bordillos, con-forme a lo establecido en el nuevo Código de Circulación, con un presu-puesto de contrata de 11.500.000 pese-tas, así como los pliegos de condicio-nes que rigen en la licitación. Lo que se pone en conocimiento del

Lo que se pone en conocimiento del Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1982. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 999

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de ayudante de cámaras frigoríficas, en sesión celebrada el día 21 de los corientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación reservicios de la casa consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación recayó la suerte en la letra «J». Así pues, se examinará con el núm. 1 don Javier Jariez Como acopirante cuyo ariod Gálvez, primer aspirante cuyo apellido comienza con la letra sacada a suerte, y correlativa y alfabéticamente hasta don José-Luis Gracia Serrano, que lo hará con el núm. 49 de los admitidos a dicha oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

conocimiento.

Zaragoza, 22 de enero de 1982. —

Plaresidente del Tribunal, Jesús Soriano Uriel.

Núm. 872

Audiencia Territorial PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la artículo 65.2 del Decreto orgánico de paz de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de la vacante producida de Juez de distrito sustituto de Borja, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a parde treinta días naturales, contados a par-tir de la fecha de publicación en el «Bo-letín Oficial» de esta provincia, puedan

los aspirantes al citado cargo presentar solicitud documentada ante el correspondiente Juzgado de primera instancia e instrucción.

Zaragoza, 25 de enero de 1982. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 870

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ayuntamiento de Torrijo de la Ca-ñada ha solicitado autorización para cons-truir un edificio con destino a vivienda en la margen izquierda del río Manubles. en dicho término municipal.

Asimismo desea construir un paso ba-dén en el Manubles y un camino sobre el cauce del barranco Almoguebar para acceso al camino de Alavés. El paso ba-dén y el camino se pretenden construir de hormigón, siendo la anchura del paso de 6 metros y la del camino de 4,5 metros.

tros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto. plazo abierto.

Zaragoza, 19 de enero de 1981. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 822

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del pro-yecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea doble circuito a 45 y 10 KV San Gregorio-San Juan de Mozarrifar, tramo El Cascajo (AT 73 de 1981).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, situada en término municipal de Zaragoza, destinada a mejorar la distribución elécdestinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministreial de 1 de febrero de 1968, Ley 24 de noviembre de 1939, sobre or-denación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.
Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas men-

cionadas a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciozosa y sanciones en materia de instalacio-nes eléctricas y su Reglamento de apli-cación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales carac-terísticas son las siguientes:

Origen: CD San Gregorio y línea a 45 KV Montañanesa.

Final: Línea doble circuito a Villanueva.

Longitud: 1.741 metros. Recorrido: Término municipal de Zaragoza:

Tensiones: 10 y 45 KV. Circuitos: Dos. Conductores: 6 de LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que esta-blece el Reglamento de la Ley 10 de 1966. aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 21 de enero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 823

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del pro-yecto de ejecución de instalación eléc-trica de alta tensión. Línea a 10 KV en-lace de la ET San Juan de Mozarrifar con la ET calle Comercio (AT 101-81).

Visto el expediente incoado en esta De-legación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas dustria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea trifásica, situada en término municipal de San Juan de Mozarrifar, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamenzona, y cumplidos los tramites reglamen-tarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta

de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Za-

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Final de cable subterráneo a ET San Juan de Mozarrifar.

Final: Final de cable subterráneo a ET calle Comercio.

Longitud: 115 metros.

Tensión: 10 KV. Circuito: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 21 de enero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

puntul ntos qu ar al todos drán spirant terminan

a uno l

cicios.

ninatori

el mism Oficial tos de e comen cia y ta lugar

ejercicio oposite tidad. l que a le los re gunda de la miso interestanto de la si se celaració

de do el non-zado mavacantes del non Auy Ilus

nte. siguien locumer exigido exigid

salvo cara la dorreconocimo podra toda la resper incur

per inches a al solida al solida esta adiento los odos ropuesto. toriedad

bases deriven Tribunal Tribunal interes deter Adminis

nente en sto en al cocal. Adminis to 1.411

Núm. 824

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV a la ET Morata de Jiloca para «ERZ» (AT 85-81).

Visto el expediente incoado en esta De-legación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea trifásica, situada en término municipal de Morata de Jiloca, destinada a la alimentación de la ET de Morata de Jiloca, y cumplidos los trámites reglamendel Decreto 2.619 de 1966, capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas men-cionadas a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas de características son las siguientes:

Origen: Línea a 15 KV Calatayud-Daroca.

Final: ET Morata de Jiloca. Longitud: 233 metros.

Recorrido: Término municipal de Morata de Jiloca.
Tensión: 15 KV.
Circuito: Uno.
Conductores: Tres de LA-56.
Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 21 de enero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 825

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del pro-yecto de ejecución de instalación eléc-trica de alta tensión. Línea a 15 KV a ET Sisamón (AT 105-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea situada en término municipal de Sisamón, destinada a alimentación de la ET Sisamón, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas men-cionadas a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea Ariza-Villel de Mesa-Algar de Mesa.

Final: ET Sisamón. Longitud: 232,48 metros. Recorrido: Término municipal de Sisamón.

Tensión: 15 KV. Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-30.

Apoyos: Metálicos y de hormigón. Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que esta-blece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 21 de enero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 826

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA y su acometida a 15 KV en el polígono «El Campillo», de Zuera (AT 98-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Cooperativa del Campo «San Licer» (carretera de Huesca, número 4, en Zuera), para estación trans'ormadora de tipo interior y su acometida subterránea, situada en Zuera, polígono industrial «El Campillo», destinada a suministro de energía eléctrica a fábrica de piensos del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Fernando Sanz Peruga, en Zaragoza, marzo de 1981, con presupuesto de ejecución de 1.744.895 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas,

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá

en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un local independiente con cuatro celdas y el si-

guiente aparellaje:

Celda de entrada y protección, con un seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV, un interruptor tripolar automático con cartuchos fusibles para 40 A y tres para-rrayos autoválvulas.

Celda de medida, con el equipo de me-

dida en alta tensión.

Celda de transformación, con un transformador trifásico de 400 KVA de 15-0,380-0,220 KV,

Cuadro de baja tensión. Acometida: Línea eléctrica subterrio trifásica, simple circuito, a 15 KV y 55 ll tros de longitud, que arrancará de la la al polígono «El Campillo», de «ERZ» estará formada por tres cables de 195 minetros cuadrados de Al de 12-20 la companio. en zanja.

Zaragoza, 22 de enero de 1982. Delegado provincial interino, (ilegible)

Núm. 1.006

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acorda por el Ilmo, señor Magistrado de Tr bajo en autos seguidos bajo el núme 13.323 de 1981, instados por Agust Latosa Gavín, contra «Teodoro Usón» e INSS, sobre prestaciones, y encurrandose la empresa demandada «Teodoro Usón», S. L., en ignorado paradero se le cita para que compared en la sala audiencia de acta Magistra en la sala audiencia de esta Magisti tura de Trabajo (sita en la plaza Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendra lugar el día 9 de febrero de 1982, a la diez quince horas, advirtiéndole qui si no compareciere le parará el per juicio a que hubiere lugar en Derecho Y para que conste y sirva de cita

Y para que conste y sirva de ción en legal forma a la empresa doro Usón. doro Usón», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín

Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de enero de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.007

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de bajo en autos seguidos bajo los bajo en autos seguidos bajo los meros 13.124-25 de 1981 (dos expedientes), instados por María-Estrella instados por María-Estrella de la composición de la c món Sancho y otra, contra «Minersal», sociedad anónima, sobre cantidad, encontrándose la empresa demandad en ignorado para en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de 75 de 1618 de esta Magistratura de Trabajo (sille en plaza del Pilar, 2, de esta capital al objeto de asistir al acto de juico que tendrá lugar el día 23 de febrero que tendrá lugar el día 24 de febrero que tendrá lugar el día 25 de de 1982, a las once quince horas, advirtiendolo tiéndole que si no compareciere parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cita ción en legal forma a la empresa mersala S. A constante de cita de c nersal», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Ofi-cial» de la presincia

cial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de enero de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.008

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado or el Ilmo con por el Ilmo, señor Magistrado de Tra por el Ilmo. señor Magistrado de la bajo en autos seguidos bajo el número 13.445 de 1981, instados por Domingo Martínez Villarreal, contra INSS «Jaime Balañá», S. L., sobre invalide, y encontrándose la empresa demandada «Jaime Balañá». dada «Jaime Balañá», S. L., en igno

rado compa esta I plaza objeto tendra 1982, tiéndo rará en De Y r «Jaim

presen letin (Zara El Se Don]

Mag de

Hac

mero esta N Nieto

Gil, p bezam 15 de compa precep cación cretari tencia en el se cor tinguio ló cor al trai su fav

conce debía empre setas; rante 4 de r resolu rias. Lo gistra esta

Garcí empre ignora vincia Da 1982. derica (ilegil

Don nú Ha húme

rado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1982, a las diez treinta horas, advirtiendole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Jaime Balañá», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la respuisaja letín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de enero de 1982. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 840

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 287 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Alejandro Nieto Nieto Lorente, contra Félix-Angel Gimeno Gil, por despido, en fecha 15 de enero de 1982 se ha dictado auto, cuyos encabezamio de la contra dicentida dicentida de contra de cont

de 1982 se ha dictado auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Auto: En la ciudad de Zaragoza a la de enero de 1982. — Por celebrada la comparecencia que antecede y vistos los preceptos legales y demás de general aplicación, Su Señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia recaída el 25 de octubre de 1981, en el proceso a que la presente resolución en el proceso a que la presente resolución se contrae, debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculó con la empresa Félix-Angel Gimeno Gil trabajador hoy ejecutante, señalando en su favor las contidades ciguientes y por el su favor las cantidades siguientes y por el su favor las cantidades siguientes y por el concepto que se determina, a cuyo pago debía condenar y condenaba a la referida empresa: a) Indemnización, 987.863 pesetas; b) Salarios de procedimiento durante el período comprendido entre el de noviembre de 1981 y la fecha de esta resolución, a razón de 1.167 pesetas diadias.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Ma-Bistrado de Trabajo de la número 2 de esta capital y provincia, don Federico Y para que sirva de notificación a la empresa de Félix-Angel Gimeno Gil, en edicto en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 701

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al húmero 1.835 de 1981 se tramita expe-

diente de dominio, a instancia de don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar, sobre inmatriculación de las siguientes fincas rústicas, sitas en término municipal de Figueruelas:

A) Campo regadío, en la partida de «Piquillos», de 33 áreas 20 centiáreas; es la parcela 233 del polígono 3, y linda: Norte, Santiago Deito Cardiel; Este, Julia Serrano; Sur, Josefina García, y Oeste,

acequia.

B) Campo regadío, en la partida de «Piquillos», de 78 áreas 20 centiáreas; es la parcela 234 del polígono 3, y linda: Norte, Santiago Deito y acequia; Este, acequia; Sur, Josefina García, y Oeste, acequia.

C) Campo regadío, en la partida «Peñuelas», de 22 áreas 40 centiáreas; es la parcela 255 del polígono 3, y linda: Norte, acequia; Este, José García Ordóñez; Sur, Felipe Navarro, y Oeste, Joaquín Ordóñez

y acequia. D) Campo regadío, en la partida «Fuendegea», de 62 áreas 80 centiáreas; es la parcela 48 del polígono 4, y linda: Norte, camino de servidumbre; Este, acequia; Sur, Alfredo Olivito y Elisa Pérez,

quia; Sur, Alfredo Olívito y Elisa Pérez, y Oeste, camino de servidumbre.

E) Campo regadío, en la partida «Piquillos», de 50 áreas 60 centiáreas; es la parcela 77 del polígono 4, y linda: Norte, Vicente Alegre Soler; Este, Angel Oliveros; Sur, Angel Oliveros, y Oeste, brazal de la torre

zal de la torre.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pre-tensión de los actores, si les conviniere. Dado en Zaragoza a quince de enero de 1982. — El Juez, Rafael Oliete. — El

Secretario, (ilegible).

Núm. 778

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado en providencias dictadas con fecha 6 de julio de 1981 y de esta fecha, en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número 1 con el número 99 de 1980, a instancia de don Lisardo Carrera Díaz, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Eduardo Bravo Alvarez, vecino de esta capital, representado por el Procurador señor Peiré, en reclamación de 1.501.265 pesetas de principal y 600.000 pesetas calculadas para in-En cumplimiento de lo acordado en procipal y 600.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se notifica a la sociedad «Gestora Aragonesa de Distribución», S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, la existencia de dicho procedimiento (vía de apremio) para que intervenga en el avalúo y subasta de las fincas embargadas, si le conviniere, por resultar de la certificación de cargas aportada un asiento de presentación de copia de escritura otorgada el día 27 de mayo de 1980, posterior al embargo causado en el juicio, cipal y 600.000 pesetas calculadas para inposterior al embargo causado en el juicio, por la que el demandado don Eduardo Bravo Alvarez vende a «Gestora Aragonesa de Distribución», S. A., las fincas objeto de traba.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 779

IUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número I de los de esta capital; Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.929 de 1981 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de don Joaquín Cañada Martínez y otros, por óbito de doña Lucía Cañada Martínez, hija de Manuel y Joaquina, natural de Zaragoza, fallecida en Zaragoza el día 15 de julio de 1981, sin haber otorgado testamento y en esen Zaragoza el día 15 de julio de 1981, sin haber otorgado testamento y en estado de soltera, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Joaquín, María, Natividad, Severina, Adelina y Juan-Manuel Cañada Martínez, y sus sobrinos carnales Luisa-María, María del Carmen, Manuel-Javier y Rafael-Antonio-Ignacio Cañada Oliete, hijos de su premuerto hermano don Silverio Cañada Martínez, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan publico, se flama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 838 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 32 de 1982 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de doña Julia Bornao Anoro, por óbito de don Juan-José Bornao Anoro, hijo de José y de Julia, natural de Sariñena (Huesca), fallecido en Huesca, el día 14 de octubre de 1981, sin haber otorgado testamento y en estado de soltero, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarada heredera su hermana de doble vínculo doña Julia Bornao Anoro, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley

de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ile-

Núm. 888 JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.683 de 1981 aparece la sentencia cuyos encabezamiento

y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de enero de 1982. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de gato ciudad habiendo visto los presentes. esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.683 de 1981, seguidos a instancia de don Domingo Muniesa Paracuellos, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad (calle Pintor Marín Bagüés, número 1), representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendido por

ble).

ajo

la line

195 II

ordado de Tra número Agustin Usón encon «Teo para

arezca gistra-za del eto de tendra-, a las le què-el per-erecho-e cita-«Teo-a pre-Boletín

82.

rdado
e Traos nuediena Reersala,
ad, y
ndada
para
iencia
(sita)
juicio
brero
advirre le
lugar

dado Tra-mero ningo SS y lidez-man

igno

Abogado don José Marceñido Aldaz, contra «Centro Empresarial de Fomento», sociedad anónima, con domicilio en paseo de Sagasta, número 62, primero A, hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando se-guir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada «Centro Empresarial de Fomento», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Domingo Muniesa Paracuellos de la cantidad de 964.920 pesetas de principal, intereses legales desde las fechas de los respectivos protestos hasta su completo pago, y costas causadas y que se causen, que expresamente condeno a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, y firmo. - Rafael Oliete.» (Rubricado).

Y para notificación a la demandada «Centro Empresarial de Fomento», S. A., expido el presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 777

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado nú-mero 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 412 de 1981 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de enero de 1982. — El ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 412 de 1981, promovidos por el «Banco Zaragozano», S. A., representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, bajo la dirección del Letrado don Gumersindo Claramunt, contra «Nájera», S. A., domiciliada en Pam-plona; don Fernando Jiménez Fuentes, mayor de edad, casado, domiciliado en Pamplona; don Juan Sáenz-Díez García, mayor de edad, viudo, domiciliado en Madrid, declarados en rebeldía, y don Nemesio Cortés Izal, mayor de edad, casado, Odontólogo, vecino de Pamplona, representado por el Procurador don Fernando Peiré y defendido por el Letrado don Lo-renzo Calvo Lacambra, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados «Nájera», S. A., don Fernando Jiménez Fuentes, don Juan Sáenz-Díez García y don Nemesio Cortés Izal, solidariamente, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Banco Zaragozano», S. A., de la cantidad de 22.947.704 pesetas de principal, intereses legales a razón del 15 % anual de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los eje-

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín.» (Ru-

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el pre-

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, - El Secretario, (ilegible). Luis Martín. -

Núm. 1.016 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado al núm. 1.874 de 1981, instados por «Banco Industrial del Mediterráneo», S. A., contra otros y contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Penón Casa-mayor, aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispo-sitiva son del siguiente tenor:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de enero de 1982. — Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, los presentes autos de juicio riccutivo número 1874 de 1981 instanta. ejecutivo número 1.874 de 1981, instados y seguidos, de una parte, como demandante ejecutante, «Banco Industrial del Mediterráneo», S. A., representada por el Procurador señor Faro y asistida y dirigida por el Letrado don Angel Duque Beisti, y de otra, como demandados, don José Longás Berges, doña María-Jesús Recaj Audina, doña Josefina Pellejero Salvador y herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Penón Casamayor, los últimos en ignorado paradero, hallándose declarados todos en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don José Longás Berges, doña María-Jesús Recaj Audina, doña Jose-fina Pellejero Salvador y herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Penón Casamayor, y con su producto hacer entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco Industrial del Mediterráneo», S. A., de la cantidad de 986.562 pesetas de principal, intereses legales pactados en la póliza y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados

Dado el ignorado paradero de los codemandados, los herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Penón Casamayor, notifíquese a los mismos esta sentencia, mediante edictos, librándose a tal fin los oportunos despachos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías.» (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 702 JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 872 de 1979-A se sigue expediente de dominio, instado por doña Rosa

Navarro Aznar, mayor de edad, villa de don Alejo Cuartero Ortiz y vecina desta capital, representada por el Procure dor señor Infanto. dor señor Infante, para la reanudación de tracto avacante. tracto sucesivo interrumpido de las fince números 1, 2, 4, 7 y 8, que luego se dira sobre inmarticulación de las fincas meros 3 y 5 y para la reanudación tracto sucesivo y exceso de cabida de finca número. finca número 6, que seguidamente se de criben:

1. Campo de regadío, sito en la l tida de «Marchuel», de una superficie unas 66 áreas 75 centiáreas; linda: Note Marchuel Manuel Lasaga Blasco; Este, riego, y for nando, Inés e Hipólito Buería Azna Benito Continente Eito; Oeste, Elena ménez Aznar, y Sur, riego y Jesús Humildad Aznar Beltrán. Inscrita al mo 927, libro 36 de Alfajarín, folio finca número 1.941.

2. Pequeño campo o huerto conocido por «Suertecica de la Virgen», en la partida de «La Plana». Riega por la hijulia.

tida de «La Plana». Riega por la hijura Fuertes; de una superficie de unas 5 ares Linda: Norte, Isabel Eito Costa; Sur, tor Ibáñez Penón; Este, riego y Valentin Julián Guío, y Oeste, camino y hereded de Mariano Meseguer Burillo. Inscrita tomo 1.036, libro 39 de Alfajarín, folinúmero 145, finca 2.341.

3. Campo en la partida de «Salla partida de Cruz», riega por hijuela de acequia p Morón; Este y Sur, camino y Luisa Ferrer, y Oeste, Tomás Calibrativa Ferrer, y Oeste, Tomás Solano Rabadal

4. Campo en la partida del «Soton primer riego, con una superficie de una 40 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, nuel Polo Miranda Estada: Norte, La nuel Polo Miranda, Fernando Aznar La borda y Luisa Laborda Aranda, medianti riego; Este, Angel Córdoba; Sur, camin y José-Luis Catalán Morón y Gonzalo Serón, y Oeste, Edia D. Serón, y Oeste, Félix Fuertes continente. Inscrita al tomo 790, libro 31, folio 242 finca número 1 995 finca número 1.995.

5. Campo en la partida del «Soto», se gundo riego, con una superficie de una 37 áreas 50 centiáreas; linda al Norte, company y horas de la company y horas camino y herederos de Francisco Peñal Víctor Ibáñez y Andrés Florenza; Asunción Julián Avellánez; Sur, riego Angeles Alonso Meléndez, y Oeste, Angeles.

6. Campo o suerte en la partida de Clos. «Soto», tercer riego, con una cabida una hectárea y 50 francia de Norte una hectárea y 50 áreas; linda: North Este y Sur, mediante camino, con olo quín, Jesús, María-Pilar y Concepción na Escuer y Angel Olona Abadías, y Julio Pueyo Gilaberte y Joaquín Inscrita al tomo 790, folio 250, finca mero 1.997.

mero 1.997.

7. Campo o suerte en la partida de «Soto», cuarto riego; con una cabida de unas 37 áreas. Linda: Norte, riego y turo Garbi Gracia y José Aguirán Bumteste, Fermina Serena Peralta; Sur, Zidiante camino, con Enrique Zambra pater y heredros de Custodio Catalán, Al Oeste, María-Jesús Costa Monforte. número 1.882.

8. Solar aito con la catalán para la sola catalán.

8. Solar sito en la calle General France, col co, 104, de Alfajarín, antes señalada colle número 72 de la calle de José-Antonio Prima de Rivera y con el número 48 de la calle de don Urbano Constanta de Collega de la calle de don Urbano Constanta de Collega de Colleg la calle de don Urbano Oraz; resultante cada una de dos pisos y corral, declarada en ruina, de una superfici. en ruina, de una superficie de unos 72 metros cuadrados. Lindo: tros cuadrados. Linda: A la derecha carando, con casa número 102 de dicha dolle de General Franco, propiedad de nimismo, e izquierda entrando con casa número 102 de dicha dolle de General Franco, propiedad de nimismo, e izquierda entrando con casa número. mismo, e izquierda entrando, con casa nur mero 106, propiedad de don José-Maria

de m José-F cretar Don Mo de rag Had mita de 19 Turón

Car

de es

de su 60 ce:

Soland bro 3

mero

Dich

munic

Y e esta f

norad

cripcio

días s

sente

Juzgao

venga.

Dac

60 ce es la al No món Anton de de con e crito Zarag bro 2 núme En a los tario

las pe dentr Darec que ; presa de p

Blang

Don Mi de H tram yuga 1981 Cant Ango aqué en

con te d loag Solano Meseguer. Inscrita al tomo 88, li-bro 3.º de Alfajarín, folio 80, finca número 116.

Dichas fincas se hallan sitas en término municipal de Alfajarín (Zaragoza).

Y en virtud de providencia dictada con esta fecho ren virtud de providencia dictada con esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer en este Juzgado y alagar lo que a su derecho con-Juzgado y alegar lo que a su derecho con-

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario de la Cretario d cretario, (ilegible).

Núm. 837 JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

ragoza; Hace saber: Que en este Juzgado se tra-mita expediente de dominio número 40-B de 1982, instado por don Emilio Alonso Turón, sobre inmatriculación en el Re-gistro de la Propiedad de la siguiente finca rústica:

Campo regadío en término de Casetas, de esta ciudad, partida de «Lisón», de cuartales 1 almud y 17 varias cuadradas de superficie, equivalentes a 12 áreas v centiáreas, según el título, y de 13 áreas centiáreas, según el Catastro, donde centiáreas, según el Catastro, donde la parcela 26, del polígono 176, y linda: al Norte, con campo de don Martín Sial Norte, con campo de don Martín Simón Ezquerra; al Sur, con otro de don Antonio Malón Casales; al Este, con el de don Angel Gracia Jaraba, y al Oeste, con el de don Angel Sánchez Trol. Inscrito en el Registro de la Propiedad de bro 248 de la sección 3.ª, folio 132, finca número 16.581, inscripción 1.ª.

En el cual. por providencia de esta fecha,

En el cual, por providencia de esta fecha, he nel cual, por providencia de esta tecna, a acordado citar por medio de edictos a los causahabientes del anterior propietario y titular registral don Dionisio Sanz las personas ignoradas a quienes pueda perdicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo Darecer ante este Juzgado para alegar lo

que à su derecho convenga. para que sirva de citación a los ex-presados expido el presente edicto en Za-de primera instancia, José-Fernando Mar-tínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 894

JUZGADO NUM. 5

h_{oh} José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza; Hace

del número 5 de Zaragoza;
Hace saber: Que en este Juzgado se
dimananante de autos de separación con1981-B, a instancia de doña Remedios
Angel Cantín, contra su esposo, don
aquélla Por el Procurador señor Enciso,
cuyo incidente ha recaído sentencia
de dispositiva es como sigue:

Por el Procurador señor Enciso,
con fecha 11 de los corrientes, cuya parerallo: Que dando lugar a lo solicitado
loaquín Enciso. Palacio, en nombre y reCantín, y sin perjuicio de lo dispuesto

en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a la citada doña Remedios Cantín Cantín, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposo don Angel Romero Valencia en el procedimiento de separación matrimonial que la primera

tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia al Procurador señor Enciso, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al demandado rebelde si dentro de tercero día no se inspecto. tare por la parte actora la notificación

personal.

personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente, que firmo en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Segretario, (ilegible) Secretario, (ilegible).

Núm. 895

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza, dimanante de autos de divorcio seguidos a instancia de la Procuradora señora Vallés, en nombre y representación de doña Pilar Castro Miguel, contra su esposo, don José Sancho Pérez, y registrados al don José Sancho Pérez, y registrados al número 85 de 1981-B, en cuyo incidente ha recaído sentencia con fecha 16 de los sigue:

«Fallo: Que, sin perjuicio de lo discorrientes, cuya parte dispositiva es como puesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña Ana-Fernanda Vallés Varela, en nombre y representación de doña Pilar Castro Miguel, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a la citada, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposo, don José Sáncho Pérez, en el procedimiento de divorcio que la primera tiene planteado. primera tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia a la Procu-radora señora Vallés Varela, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al de-mandado rebelde, si dentro de tercero día no se instara por la parte actora la

notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente que firmo en Zaragoa a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.018

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas nú-mero 119 de 1982 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta pro-vincia a Antonio López Eradio y a Juan-Antonio Pavo Chaves, de ignorado

paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 10 de febrero próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos en calidad de depunciados los tratos, en calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El

Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.021

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 13 de 1982 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Robustiana Jiménez Jiménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 24 de febrero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente vamedios de prueba de que intente va-

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.022 JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas nú-mero 13 de 1982 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Felisa Mendoza Jiménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 24 de febrero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de lesionada, debiendo hacerlo con los medios de prue-

ba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 710 JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

de esta ciudad;
Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 547 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Comercial Cartié». S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Gonzalo Bernal Azagra, vecino de Grañén (Huesca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 11.256, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 273, de fecha 28 de noviembre de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

cina de la desi se des la par ficie de : Norte ; y Fer Aznar ena Gi-Jesús j al to folio

onocido la par hijuela 5 áreas

alentina erederos scrita al in, folio

"San Juia pe a r areas r Masir a Maria «Soto»

de unas rte, Ma-nar La-nediante camino zalo Gi itinente lio 242

de unas de unas rte, con Peña y a; Este, riego y e, Angle

tida del bida de Norte, on Joa-ión Olo-ión Olo-y Oeste, y Abós-nca nit-

tida del bida Ar-Bueria: Bueria: bra Za-talán, Al orte. ni-

al Francada con Antonio 48 de sultante eclarada 72 me cha en car

icha car icha don de don casa nu casa nu sé-Maria

señalado el día 23 de febrero próximo,

a las diez horas, previniéndose:
Que para poder tomar parte en la
subasta deberán los licitadores exhibir
documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa mente en la Mesa del Juzgado el 10 % precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por

lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 711 JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los

de esta ciudad

de esta ciudad;
Hace saber: Que para el pago del
crédito y costas del juicio de cognición número 152 de 1981, que se sigue
en este Juzgado a instancia de don
José-María Alda García, representado
por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Moreno
Cuesta, vecino de Valladolid, sobre reclamación de pesetas, he acordado clamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 12.481, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 1, de fecha 2 de enero de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que tendiciones de la provincia núm.

drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta v dos. — El Juez. Miguel Zabala. — El

Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 712 JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 220 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Amado Melantuche Teissier, representado para el Propundon señon Andrés tado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Alqué-

zar, vecino del barrio de Montañana, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que hace referencia el edicto número 12.126, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 290, de fecha 19 de diciembre de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que ten-drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero próximo,

a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta dos. — El Juez, Miguel Zabala. — I Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 799 JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 63 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Durbán Alepuz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra la compañía mercantil «Braun Montajes Eléctricos», vecina de Madrid, sobre reclamación de pe-setas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 11.017, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 268, de fecha 23 de noviembro de 1081. provincia núm. 260 noviembre de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que ten-drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero próximo. a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

NO OFICIAL PARTE

Núm. 1.024

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de febrero próximo, en primera convoca toria, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2.º A la aprobación

Ai

pub dist

por

SE

P

Por

nero le 19

reclan spira

la pro de téc contal

o de

vision cluido cado

provis

de téc

po de

pecial

prens sional

os .«I

cia y

septie provis

Pre

Ferna

dente plente tínez Voc

piso, Martí

ción d

nistra Trigo

Postig

repre

del E cer, I porac

don vento

A la aprobación de las cuentas

de 1981.

3.º A la aprobación de los presupuestos para 1982.

4.º A renovar el Presidente de la renovar el Presidente de la

Comunidad.

5.º A renovar la mitad de los Voca-les y suplentes que componen el Sin-dicato y Jurado de Riegos.

6.° Ruegos y preguntas.
Lo que se hace público para concimiento de los interesados.
Ejea de los Caballeros, 26 de enero de 1982. — El Presidente, Jesús Longás Jiménez.

Núm. 1.025

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ex-traordinaria, que tendrá lugar el día 21 de febrero próximo, en primera convocatoria, a las diez y media de la mañana, en el salón de sesiones del

mañana, en el salon de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Aprobación del proyecto de revestimiento de las acequias de Las Vegas, La Estuertica, Remolinos y Liscar.

2.º Facultar al Presidente de la Comunidad o del Sindicato, o a éste, para ratificar el compromiso de auxilios ratificar el compromiso de auxilios para la ejecución de las obras del proyecto de revestimiento de las acequias de La Estuertica, Remolinos y Liscar, de esta Comunidad de Regantes, así como para que, en nombre de dicha Comunidad, puedan tomar parte en la subasta.

Lo que se hace público para cono-

cimiento de los interesados. Ejea de los Caballeros, 26 de enero de 1982. — El Presidente, Jesús Longás Jiménez.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

3.540 pesetas 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas. Número del año anterior: 30 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones